



Expte.: PLE2017/3
Objeto: Pleno 07/06/2017
Asunto: Convocatoria

En virtud de las competencias que a la Alcaldía confiere la Legislación sobre Régimen Local, vengo a disponer lo siguiente:

PRIMERO: Convocar a los Sres. Concejales a la Sesión Plenaria Extraordinaria a celebrar el día 7 de junio de 2017 a las 18:30 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria de conformidad con lo dispuesto en el Art. 113.1 c) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

- I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 9 DE MAYO DE 2017.
- II. APROBACION DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PUPICO POR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ESCUELA DE MUSICA.
- III. APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS O REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL ESCENARIO DE TEATRO DE LA CASA DE LA CULTURA.

SEGUNDO.- Notifíquese a los miembros del Pleno y expóngase en el Tablón de Edictos.

En Bargas, a 2 de junio de 2017

EL ALCALDE

Doy fe,
LA SECRETARIA



(Documento firmado digitalmente en el margen izquierdo)

Firma 1 de 2	Gustavo Figueroa Cid	02/06/2017	Alcalde
Firma 2 de 2	Carmen Rodríguez Moreno	02/06/2017	Secretaria General

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	712b7b49c7c844e9be6013e9fd5a28d8001
Url de validación	https://sedesimplifica01.abiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2017/621 - Fecha Resolución: 02/06/2017

